



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador del servicio de suministro de agua potable a domicilio*

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 5 de febrero de 2013, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador del servicio de suministro de agua potable a domicilio.

Se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobado de no producirse alegación alguna durante dicho plazo.

En Buniel, a 6 de febrero de 2013.

El Alcalde,  
Roberto Roque García